

BASES DEL I CONCURSO DE CARTELES DEL 8M DE 2025

El Grupo de investigación de UDIT de **Diseño, Cultura visual y Género (Genius)** convoca el I concurso de carteles para el alumnado de UDIT, con motivo de la celebración del Día de la Mujer de 2025:

- Podrán participar en este concurso todo el alumnado matriculado en un programa académico de UDIT (Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología), de forma individual y/o en grupos.
- El tema escogido para las fotografías deberá estar relacionado con el día que se conmemora.
- Cada participante podrá presentar un máximo de **una obra**.
- Los carteles deben presentarse en **formato digital en jpg, 300 pdi, y tamaño A4**, al email de gdi@udit.es. Especificando en el asunto "Concurso 8M". En el texto del email se indicará el nombre y la titulación cursada del alumn@ en UDIT.
- El plazo de presentación concluirá el **28 de febrero de 2025 a las 23.59 horas** (hora española peninsular). No se admitirán participantes en fecha posterior a la indicada en las presentes bases.
- El **jurado** estará compuesto por los miembros del Grupo de Investigación UDIT de Diseño, Cultura visual y Género.

- **Premio.** Se otorgará un único premio de:
Diploma, más una tarjeta de Amazon por valor de **150 euros**.
El premio será personal e intransferible y, en ningún caso podrá, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición del premiado.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso.
- La resolución del concurso se comunicará al ganador y se difundirá en las diferentes redes sociales. Los participantes en el concurso consienten, automáticamente, al participar en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de UDIT, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso.
- Al participar en el concurso, el candidato/a afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el/la participante es el único/a propietario/a del trabajo y que ningún tercero es propietario, ni tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El/la participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.
- La participación implica la cesión al Grupo de Investigación UDIT de Género, Diseño y Cultura visual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo a lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de medios digitales y/o impresos, así como cualquier otro medio. Dicha cesión se realiza de forma gratuita, exclusiva, a nivel mundial y con facultad de ceder a terceros.

8M

Protección de Datos de Carácter Personal: De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados serán tratados por Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) con domicilio en Avda. de Alfonso XIII, nº 97, 28016-Madrid. Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Puede retirar su solicitud de participación en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso. Los datos de los participantes y del ganador, así como su imagen, podrán ser publicados en las Web de la Universidad y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia de este con base en el interés legítimo. Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede dirigirse a la Universidad en el correo electrónico proteccion.datos@udit.es o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dspd@udit.es.

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de las bases, así como de los criterios que la organización estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital. No obstante, con carácter previo a la interposición de acciones en vía judicial, las partes tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente concurso.